

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02 de 20201

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, D.C, 08 de abril de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:40 horas
LUGAR:	Virtual – Zoom Meetings: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njk0ZGI5ODQtMjhmMS00YjQwLTgxNTUtYjE4MzIINzRhOTQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%228c8de870-d263-4134-b991-08458fe132cc%22%7d
ASISTENTES:	<p>Entes Territoriales: Alcaldes y Delegados Angelica Leonor Carpio Quintana, Alcaldesa Talaigua Nuevo Jose Nicolas Ramos Pastrana, Alcalde Cicuco Jesus Garcia Camargo, Director del Medio Ambiente de Mompo Oledis Arias Jimenez, Alcalde Hatillo de loba Rosa Gisella Novoa Nájera, Apoyo inspección de obra, Alcaldía Hatillo de Loba Miller Cuadro Arrieta, Gerente de Servicios Públicos (ACUHAL)</p> <p>Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico (PDA): José Chinchilla Lemus, Líder PDA Magdalena y Bolívar</p> <p>Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.-PDA Magdalena: Carlos Royero Liñan, Subgerente de Gestión Empresarial Iriuska Camargo Garcia, Coordinadora de Gestión Empresarial Alberto Bateman Zuñiga, Subgerente Administrativo y Financiero Mary Angela Peralta Romero, Prof. Apoyo Subgerencia Gestión Ambiental Geovanis Arrieta Bernate, COnsultor G&A Gestión y Resultados S.AS</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -Dirección de Política y Regulación, Grupo de Residuos: Karen Vergara, Contratista Carolina Guerrero C., Contratista</p>
INVITADOS:	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.-PDA Bolívar: Aura Patria García Perez, Prog. Universitaria Ambiental Jesús David Requena Baldovino, Apoyo Ambiental

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación asistentes.
2. Introducción objetivos de la reunión.
3. Presentación Proyecto Regional para la Disposición final de Residuos en Santa Ana Magdalena

4. Preguntas de los Entes Territoriales del departamento de Bolívar y Minvivienda.

DESARROLLO

El Grupo de Residuos de la Dirección de Política y Regulación (DPR) del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio apertura a la reunión solicitando presentación de cada uno de los presentes.

Por su parte, el Grupo de Residuos de la DPR del Ministerio explicó que el objeto de la reunión era conocer el Proyecto Regional para Disposición Final de Residuos Sólidos en el municipio de Santa Ana (Magdalena) a cargo del PDA-Magdalena y el cual, puede ser visto como una solución de los municipios de la Depresión Momposina para disposición de sus residuos sólidos.

Los municipios de la Depresión Momposina que hacen presencia en cabeza de sus alcaldes o delegados de los municipios de Hatillo de Loba, Talaiga Nuevo, Cicuco y Mompox. Faltando asistencia de los municipios de Magangué, Margarita y San Fernando, los cuales también fueron convocados por medio del PDA-Bolívar con antecedencia.

Así las cosas, el Subgerente de Gestión Empresarial del PDA-Magdalena introduce la socialización del proyecto, aclarando que el mismo inició en diciembre de 2017, cuenta con recursos provenientes de regalías para su construcción, se encuentra en fase de viabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPOMAG).

El Ing. Royerio agrega que el proyecto si bien será construido en el Departamento del Magdalena para los municipios de Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Zenón y San Sebastian, las modelaciones incluyen los residuos provenientes de Mompós, Talaiga Nuevo y Cicuco y que, tendría capacidad para recibir los residuos provenientes de los demás municipios de la Depresión Momposina, considerando las necesidades de los mismos y pensando en términos de eficiencia en la prestación regionalizada.

A seguir el Ing. Arrieta consultor del PDA-Magdalena inicia la presentación denominada *“ESQUEMA REGIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE: SANTA ANA, PIJIÑO DEL CARMEN, SANTA BARBARA DE PINTO, SAN ZENÓN Y SAN SEBASTIAN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”*, la cual se anexa a la presente acta. De manera general, de la socialización realizada se resalta lo siguiente:

- En cabeza del proyecto es Aguas de Magdalena S.A E.S.P. – PDA-Magdalena.
- El área total del proyecto comprendería 28 hectáreas, de las cuáles 10 hectáreas son del municipio y 18 hectáreas del PDA-Magdalena. No obstante, el proyecto en evaluación de CORPOMAG comprende únicamente las hectáreas del PDA.
- El proyecto busca ser de carácter regional, incluyendo áreas que ya habían sido previstas para la implantación de infraestructura en el documento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Ana.
- El proyecto cuenta con recursos para construcción, maquinaria y 3 vehículos recolectores para compactación.

- Los costos previstos provienen de fuente “Regalías”, así que hacen parte de la Ventanilla Regional.
- El proyecto contempla 7 etapas (0 a 6), el PDA-Magdalena cuenta con el presupuesto para las etapas 0 y 1, se estima en aproximadamente \$10.844 millones de pesos, contando con factibilidad y diseños definitivos para el relleno sanitario regional.
- Posteriormente el proyecto contempla que se hace necesaria la operación por medio de recursos propios, en la aplicación de la metodología tarifaria, siendo la mayoría de los municipios subsidiarios y aplicando la Res. 853 de 2019.
- El valor total del proyecto (7 etapas) se estima en \$29.000 millones de pesos.
- La consultoría iniciada en diciembre 2017 contempló un análisis de alternativas para sitios de disposición final y de esquemas empresariales, de acuerdo a los lineamientos definidos en la Res.838 de 2005.
 - Se indica al PDA-Magdalena que el análisis de alternativas para localización de sitios deberá actualizarse conforme la Res.1784/17.
- Si bien el proyecto no cuenta con viabilidad por parte de CORPOMAG, se ha venido presentando socialización con la comunidad de la implantación del mismo.
- El proyecto busca ser de carácter regional, incluyendo áreas que ya habían sido previstas para la implantación de infraestructura en el documento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Ana.
- Para la operación del del sitio de disposición final el PDA-Magdalena contempla algunas alternativas:
 - Realizar la operación del sitio de manera directa toda la vida útil del proyecto.
 - Realizar la operación del sitio de manera directa los primeros años, y posteriormente vincular a un operador especializado.
 - Asociarse con municipio del departamento de Magdalena para la creación de una empresa regional para la prestación del servicio público de aseo.
- La modelación de los residuos sólidos a recibir en el sitio de disposición final contemplando los municipios de Mompós, Talaiga Nuevo y Cicuco en el Departamento del Bolívar y los municipio de Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Barbara de Pinto, San Zenón y San Sebastián en el Departamento del Magdalena es de 1.173, 51 toneladas/mes, correspondiente al Depto. de Magdalena el 56% de los residuos a ser dispuestos.
- Para los municipios del Magdalena el proyecto ya cuenta con el Convenio Administrativo del 12 de diciembre de 2018.
- Las distancias del centroide de los municipios en mención al sitio de disposición final no superan los 30 kilómetros, en conocimiento que hoy se superan distancias para el transporte de residuos de 160 kilómetros (Rellenos en Corozal y Bosconia).
- Se estima que la vida útil del proyecto es de 65 años con las 28 hectáreas de disposición final; sin embargo, si se incluye únicamente el predio ya adquirido por el PDA correspondería a 50 años de vida útil, por medio de operación combinada (trincheras y plataformas).

Con lo expuesto, el Ministerio realiza las siguientes preguntas:

- **¿Quién operará el sitio de disposición final? Y sí el PDA-Magdalena ya es prestador de servicios.**

El Ing. Royerio responde que inicialmente se contempla realizar la operación del sitio de manera directa los primeros años etapas 0 y 1, y posteriormente vincular de manera directa o indirecta a un operador especializado. Anotando que hoy, el PDA-Magdalena no es prestador de servicio públicos, por lo tanto tendría que incluir las nuevas funciones en el acta de asamblea y someterla a aprobación de las partes.

- **¿Que le falta al proyecto para que se inicie la construcción del sitio de disposición final?**

El Ing. Royerio responde que de manera general, se necesita un mayor mercado, que más municipios se sumen a la iniciativa, pues el proyecto cuenta con capacidad para recibir más residuos sólidos; no obstante, aclara que lo que más se requiere es voluntad política de las administraciones municipales actuales para conocer el proyecto y aprobarlo.

Agrega que falta la Licencia Ambiental por parte de CORPOMAG, la viabilizarían del proyecto por parte de la Ventanilla Única Departamental y la autorización del Alcalde de Santa Ana para la implantación del sitio de disposición final. Lo cual, compromete tiempos de 6 meses para inicio de obras.

- **¿Cuál es la vida útil de las áreas que ya cuentan con recursos del PDA-Magdalena?**

El consultor del PDA-Magdalena aclara que las etapas 0 y 1, las cuales se cuentan con recursos del PDA-Magdalena permitirían una vida útil aproximada de 6 a 7 años en el área de 10 ha. Correspondiente a la Etapa 0 una vida útil 2,5 años.

- **¿Cuál será el valor por tonelada dispuesta de los municipios que lleven sus residuos al sitio?**

El PDA-Magdalena estima que sería de aproximadamente entre \$60.000 y \$70.000 pesos por tonelada dispuesta mes. No obstante, este valor no es confirmado.

A lo anterior, el Alcalde Municipal de Cicuco aclara el interés en participar del proyecto y solicita que la definición de costos ayudaría a tomar las decisiones sobre disponer o no en dicho sitio.

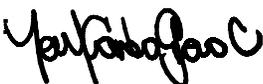
Por su parte, el Director del Departamento Ambiental de Mompox, indica que en la actual administración es la primera vez que se presenta de manera formal el proyecto, por lo cual no es que no exista voluntad política y aclara que la administración actual, también está interesada en dicho proyecto.

El Ministerio pregunta a demás municipios participantes sí tienen más preguntas; sin embargo, al no presentarse más inquietudes agradece al PDA-Magdalena la socialización del proyecto, el Ministerio aclara que se deben agilizar esfuerzos para que se materialice el proyecto de relleno regional, de tal forma que se mitiguen los impactos sociales y ambientales existentes de los municipios del Magdalena y de Bolívar. Y, para ello está presto a brindar la asistencia técnica que se requiera.

Finalmente, el Ministerio solicita se aclare el costo que tendría la tonelada dispuesta a nivel municipal e indica que citará a reunión al Alcalde de Santa Ana, CORPOMAG, la cual había sido convocada a la presente, y el PDA-Magdalena con el objeto se aclare el estado de viabilidad y autorización para construcción e implementación del proyecto regional para disposición final de residuos sólidos.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío presentación proyecto disposición final de residuos.	PDA-Magdalena	08 de abril de 2021
2	Convocatoria a reunión Alcalde de Santa Ana, CORPOMAG, PDA-Magdalena y Procuradurías Regionales del Magdalena y Bolívar para socialización y estado viabilidad proyecto.	MinVivienda Líder PDA-Magdalena y Bolívar	Abril de 2021

FIRMAS: 

Anexos:

- Lista de asistencia 08 de abril de 2021.
- Presentación "ESQUEMA REGIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE: SANTA ANA, PIJIÑO DEL CARMEN, SANTA BARBARA DE PINTO, SAN ZENÓN Y SAN SEBASTIAN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Elaboró: Carolina Guerrero – Contratista DPR – VASB.

Revisión: Angélica Peñuela – Coordinadora GRS - DPR – VASB.

Fecha: 08 de abril de 2021